

Quinta Conferencia Internacional Americana

Derechos de la mujer

Ponencia del Excmo. Señor don Manuel Rivas Vicuña, a nombre de la Mesa Directiva, sobre la moción presentada por la Delegación de Guatemala, solicitando la inclusión en el programa de las futuras conferencias Panamericanas, del tema relativo a los derechos de la mujer.

Honorable Conferencia:

A nombre de la Comisión de Iniciativa, tengo la honra de informaros sobre la moción presentada por el Excmo. señor don Máximo Soto Hall, Delegado de Guatemala, solicitando la inclusión en el programa de las futuras Conferencias Panamericanas, del tema relativo a los derechos de la mujer.

La moción del Excmo. señor Soto Hall corresponde no sólo a una aspiración de la mujer americana, sino a una obra de justicia social, reclamada por la opinión pública en todos los pueblos.

El interesante trabajo del señor Delegado de Guatemala concluye con cuatro proposiciones: la primera se refiere al estudio, ampliación y mejoramiento de la educación intelectual, moral y física de la mujer; la segunda, a «la manera más propia y oportuna para que la mujer americana entre en el uso de los derechos civiles y políticos en iguales condiciones del hombre»; la tercera se refiere al fomento de los centros femeninos ilustrativos y prácticos, y la última contiene una recomendación a los Gobiernos en orden a la integración de sus Delegaciones a las próximas Conferencias con un elemento de personal femenino.

El tema a que se refiere la moción en estudio, no está comprendido en el programa de la actual Conferencia, y la moción misma se limita a solicitar que se incluya en el programa de la próxima reunión Panamericana.

Aun cuando dentro del Reglamento habría podido la Conferencia avocarse el conocimiento de este asunto, siempre es preferible que sólo se traten los puntos contenidos en el programa, sobre los cuales versan las instrucciones impartidas por los Gobiernos a sus Delegados.

La importancia y trascendencia del tema propuesto indican, por otra parte, la necesidad no sólo de incluir su estudio en el programa de futuras Conferencias, sino también de preparar desde luego el conocimiento de la materia y orientar las resoluciones posibles que por ser de un carácter internacional, tengan cabida dentro del cuadro de actividades de la Unión Panamericana.

La Conferencia puede llamar la atención de los Gobiernos sobre las aspiraciones justas de la mujer americana en orden a la revisión de los derechos que actualmente les otorgan las leyes, en el sentido de ampliarlas hasta alcanzar la igualdad con los derechos del hombre.

A nombre de la Comisión de iniciativa, tengo la honra de proponer a vuestra consideración las siguientes conclusiones:

1. La Quinta Conferencia Panamericana acuerda recomendar al Consejo Directivo de la Unión Panamericana que incluya en el programa de las futuras Conferencias, el estudio de los

medios de abolir las incapacidades constitucionales y legales en razón del sexo, a fin de que, en su oportunidad, y mediante el desarrollo de las capacidades suficientes para asumir las responsabilidades consiguientes, se obtenga para la mujer americana, los mismos derechos civiles y políticos que hoy se otorgan a los hombres.

2. La Quinta Conferencia Panamericana, para alcanzar el fin indicado en el número anterior, recomienda a los Gobiernos que forman parte de la Unión Americana, el fomento de la educación moral, intelectual y física, de la mujer.

3. La Quinta Conferencia Panamericana, recomienda a los Gobiernos de la Unión Americana la revisión de la legislación civil de los Estados en orden a modificar las disposiciones que no corresponden al actual estado de cultura de la mujer americana, y que mantienen una injustificada desigualdad de derechos en razón del sexo.

4. La Quinta Conferencia Panamericana, recomienda a los Estados de la Unión Americana la preparación de una memoria sobre la situación de la mujer ante la Constitución y las leyes, y sobre el desarrollo de la educación y cultura femeninas en sus respectivos países, a fin de que sea comunicada a los Gobiernos y enviada, además, al Consejo Directivo de la Unión Americana, para que sirva de base de estudios.

5. La Quinta Conferencia Panamericana recomienda a los Gobiernos, la participación de la mujer en los estudios de los temas de las Conferencias en que su colaboración sea útil; la integración, en lo posible, de las Delegaciones, con un elemento de personal femenino y especialmente en las Conferencias que han de ocuparse de asuntos que les afecten directamente.

Noticiario

(1923)

VASCONCELOS, MAESTRO

La juventud de Colombia le ha conferido a nuestro eminente amigo, el Licdo. José Vasconcelos, un singular y merecido honor: lo ha proclamado Maestro de la Juventud Colombiana la IV Asamblea de Estudiantes.

A este propósito, el siguiente artículo, como lo hallamos en *El Diario Nacional* de Bogotá, edición del domingo 27 de mayo de 1923.

Cumplido el programa decorativo a que redujo sus actividades juveniles la Asamblea de Estudiantes en el segundo semestre del año pasado, inició bellamente la nueva etapa de sus labores en el presente, con un proyecto generoso y atrevido que tiene, antes que todo, la significación rotunda de que el grupo directivo universitario quiebra la esclavitud del prejuicio y abre un surco definitivo entre la senectud calculadora y tímida y la juventud impulsora y audaz.

La Asamblea joven, al lanzar el nombre de José Vasconcelos como Maestro de la Juventud, quiso despertar la conciencia uni-

REPERTORIO AMERICANO

SEMANARIO de cultura hispánica.
De Filosofía y Letras, Artes, Ciencias y Educación, Misceláneas y Documentos.

Publicado por

J. GARCIA-MONGE

Apartado 533

SAN JOSÉ, COSTA RICA, C. A.

ECONOMIA DE LA REVISTA

La entrega..... € 0.50
El tomo (24 entregas)..... 12.00
El tomo (para el exterior).... \$ 3.50 oroam.
La página mensual de avisos
(4 inserciones)..... 20.00 » »

En el contrato semestral de avisos se da un 5% de descuento. En el anual, un 10%.